

**REGISTRO CIVIL** 

## OPCIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA POR LEY DE MEMORIA DEMOCRÁTICA – ANEXO IV

## LISTA DE DOCUMENTACIÓN

El día de la cita se deberá presentar **ORIGINAL** y **FOTOCOPIA** de toda la documentación.

- a Formulario de Anexo IV debidamente cumplimentado y firmado
- **b** Documento que acredite la identidad del interesado (Pasaporte)
  - Para solicitar cita: inclúyalo junto a su foto personal tal como se indica en las instrucciones.
  - El día de la cita: traiga una fotocopia normal del mismo además del original.
- Certificado literal de nacimiento español de la persona solicitante
  - Expedido por el registro civil con fecha de expedición no mayor a un (1) año.
  - NO se admiten extractos.
- d Certificado literal de nacimiento español del padre o madre del solicitante
  - Si el nacimiento del padre o la madre está inscrito en el Consulado General de España en Los Ángeles, no es necesario aportar dicha certificación (Sólo deberá aportar copia del pasaporte del progenitor).
- Prueba de residencia de la persona solicitante
  - Licencia de conducir o ID a nombre de la persona interesada de unos de los estados pertenecientes a esta demarcación consular.
    Sólo se admitirá este documento como prueba de residencia.
- **1** Otros documentos:
  - (1) <u>Hoja declaratoria de datos de nacimiento</u> debidamente cumplimentada y firmada

Consulado General de España en Los Ángeles

Demarcación consular:

Sur del Estado de California: Condados de Imperial, Inyo, Kern, Los Ángeles, Orange, Riverside, San Bernardino, San Diego, San Luis Obispo, Santa Bárbara y Ventura. Estado de Arizona Estado de Colorado Estado de Utah